



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Modifíquese Decreto Alcaldicio N°128  
de fecha 09.04.2021.

TREHUACO, 20 ABR 2021

DECRETO ALCALDICO N° 136

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°128 de fecha 09 de abril de 2021, que aprueba trato directo por emergencia COVID-19 con la Constructora San Nicolas, RUT 76.839.141-6, para la contratación del proyecto "Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco".
- La ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto "Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco".

DECRETO:

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICO N°128 de fecha 09.04.2021, en lo respecta al monto:

DICE	DEBE DECIR
\$ 34.998.985	\$ 28.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

